

EXP-UNC: 0062541/2018

CÓRDOBA, 16 ABR 2019

VISTO:

La solicitud de corrimiento solicitada por la Secretaría Académica en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en razón de la licencia de la Profesora Verónica Galfione quien se encuentra en goce de Licencia por Estudio.

Lo dispuesto por el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente (Res. HCS 1222/14).

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello; *y Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora Eugenia Roldán, Legajo N°47785, como Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura de Teoría del Conocimiento y Lógica a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2019 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de marzo de 2019 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Otorgar a la Profesora Eugenia Roldan licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la Asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica por cargo de mayor jerarquía, desde el 1 de marzo de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad. Cumplimentado, archívese.

12

RESOLUCIÓN FCC N°: 294



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba